

RESOLUCION PRESIDENCIAL N°066-2014-OSINFOR

Lima, 08 de setiembre del 2014

VISTO:

El Memorándum Nº 738-2014-OSINFOR/06.1, de fecha 04 de septiembre de 2014, el Director (e) de la Dirección de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, comunica la suspensión del descanso físico vacacional del Sub Director (e) de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la solicitud de vacaciones Nº 119-2014, el Ingeniero en Recursos Naturales Renovables Ildefonzo Riquelme Ciriaco, Sub Director (e) de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, haría uso del descanso físico vacacional por el periodo comprendido entre el 08 al 22 de septiembre de 2014;

Que, mediante Resolución Presidencial Nº 063-2014-OSINFOR, de fecha 29 de agosto de 2014, se encargó al Ingeniero en Recurso Naturales Renovables David Blas Jaimes, Sub Director (e) de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, las funciones de Sub Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, a partir del 08 al 22 de septiembre de 2014, inclusive, y en tanto dure la ausencia del Ingeniero en Recursos Naturales Renovables Ildefonzo Riquelme Ciriaco;

Que, mediante el memorándum del visto, el Director (e) de la Dirección de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, comunica la suspensión del descanso físico vacacional del Ingeniero en Recursos Naturales Renovables Ildefonzo Riquelme Ciriaco por razones de necesidad de servicio; por lo que es necesario dejar sin efecto la encargatura de funciones dispuesta, y;

Con los vistos de los Jefes (e) de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1085 - Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM;







SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 063-2014-OSINFOR, que dispuso el encargo de funciones del Ingeniero en Recursos Naturales Renovables David Blas Jaimes, como Sub Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Tecnología de la anformación su difusión en el Portal Institucional dentro del día siguiente de haber sido notificado.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas del OSINFOR, para su cumplimiento.

Registrese y comuniquese.

ROLANDO NAVARRO GÓMEZ

Presidente Ejecutivo (e)

OSINFOR Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR